



LAS MIPYMES Y EL DESARROLLO JUSTO Y SOSTENIBLE

22 de abril 2020

Las MIPYMES constituyen cerca del 98% del tejido empresarial chileno, están presentes en los diferentes sectores productivos y generan un porcentaje importante del empleo.

Históricamente ha existido una elevada brecha de productividad entre las grandes empresas y las MIPYMES, generando una heterogeneidad creciente del tejido productivo que no favorece un desarrollo inclusivo.

La grave crisis que enfrentamos afecta particularmente a las MIPYMES que son más vulnerables a las crisis económicas y puede conducir a la quiebra de muchas empresas. Por ello se requiere implementar medidas inmediatas y efectivas para mantener y respaldar a estas empresas y, al mismo tiempo, avanzar en políticas económicas para promover su mayor desarrollo y competitividad, corrigiendo fallas de mercado y de Estado que impiden que sean verdaderos agentes de un crecimiento cada vez más incluyente, reduciendo así la heterogeneidad de productividad en el sistema productivo.

LA REALIDAD DE LAS MIPYMES

Las MIPYMES han venido enfrentando una caída en la demanda, agudizada dramáticamente por la crisis sanitaria, la que provoca además restricciones objetivas a la generación de oferta, generando una aguda falta de liquidez que amenaza, en el cortísimo plazo, con una insolvencia masiva de empresas de menor tamaño.

En relación con las posibilidades que tienen las MIPYMES para superar problemas de liquidez, la última Encuesta Longitudinal de Empresas (marzo 2019), elaborada por el Ministerio de Economía y el INE, nos muestra que el uso de financiamiento bancario es diferente según el segmento empresarial. **Un 61 % de las grandes empresas emplea el crédito como fuente de financiamiento, mientras, en el caso de las pequeñas empresas solo lo utiliza un 46 % y en el caso de las microempresas su utilización baja al 33 %.** Un comportamiento similar se aprecia respecto a otros proveedores de financiamiento para su operación. Las fuentes donde las pequeñas y microempresas registran una mayor prevalencia que las grandes son: fuentes informales, casas comerciales y financiamiento estatal.

LAS MEDIDAS DEL GOBIERNO PARA LAS MIPYMES

El gobierno ha implementado dos paquetes de medidas de apoyo empresarial. El primero centrado en medidas de carácter administrativo y tributario en marzo, y el segundo en abril, con un amplio plan de garantías crediticias.

En concreto, se trata de un plan de garantías para el crédito a empresas con ventas anuales de hasta un millón de UF, alcanzando al 99,8% de las empresas y el 84% del empleo. Este apoyo se materializará a través del Fondo de Garantía de Pequeños Empresarios (FOGAPE), el que aumenta su patrimonio hasta US\$ 3.000 millones.

El instrumento contempla proveer liquidez, hasta un monto equivalente al 25% de las ventas anuales de las empresas elegibles. Al mismo tiempo, se aumenta la cobertura de las garantías actuales hasta un máximo de 85% del monto del crédito. La cobertura será decreciente según el tamaño de las empresas. Habrá 85% de garantía del Estado para empresas con ventas inferiores a 25 mil UF anuales; 80% de garantía para empresas con ventas de entre 25 mil UF y 100 mil UF anuales; 70% de garantía para empresas con ventas de entre 100 mil UF y 600 mil UF anuales; y 60% de garantías para empresas con ventas entre 600 mil UF y 1 millón de UF anuales. Adicionalmente, los bancos participantes postergarán cuotas o vencimientos de las deudas preexistentes para asegurar que esta inyección de recursos entregue dinero fresco a la economía.

El **Foro para un Desarrollo Justo y Sostenible** considera que estas medidas no son suficientes para enfrentar la urgencia y magnitud de la crisis que hoy viven las MIPYMES chilenas. Se requieren acciones expeditas y efectivas ahora, cada día que pasa, más empresas se ven afectadas y se encarece el costo de las intervenciones.

PROPUESTAS DE CORTO PLAZO PARA LA MANTENCIÓN DE LAS EMPRESAS

1. **Respecto al proyecto de ley aprobado para modificar el FOGAPE, manifestamos nuestra discrepancia con la inclusión de empresas con ventas hasta un millón de UF.** Y por ello proponemos que el reglamento incluya las siguientes precisiones que permitan asegurar un verdadero apoyo a las empresas de menor tamaño:

- Establecer cuotas por segmento de empresas como % del monto total de créditos a garantizar, con el fin de asegurar que las empresas de menor tamaño realmente accedan a esta garantía. Proponemos que el 50% se focalice en empresas con ventas anuales inferiores a 100.000 UF.
- Permitir que el crédito con garantía FOGAPE para las MIPYMES, con ventas inferiores a 25.000 UF, pueda incluir el refinanciamiento de operaciones de créditos anteriores no financiados por el fondo, como parte del nuevo crédito.
- Establecer condiciones para el otorgamiento del crédito a los segmentos de grandes empresas. Entre éstas, mantención de los contratos de trabajo, tope máximo a la distribución de utilidades y a los bonos a sus ejecutivos. No pertenecer a un grupo económico que opere con paraísos fiscales.
- FOGAPE sólo permite operaciones individuales. Nuestra propuesta es que garantice carteras con determinados requisitos preestablecidos, tales como: tipo de crédito, tipo de empresas, tasa máxima, montos máximos por crédito, con el objeto de agilizar el procedimiento, especialmente en el caso de pequeñas empresas.
- La suspensión de pagos de obligaciones financieras de las MIPYMES se debe normar con condiciones comunes para todo el sector financiero, de tal forma de evitar abusos en materia de cobros de intereses compuestos, doble cobro de seguros y comisiones, etc. Las suspensiones deben incluir capital e intereses.

2. **Entrega de un subsidio mensual que cubra los costos fijos no salariales de las MIPYMES sin acceso a crédito y que enfrentan graves problemas de liquidez.** El subsidio se entregará a través de su cuenta RUT para quienes se inscriban vía teléfonos celulares en un registro de postulantes, administrado por SERCOTEC. La postulación deberá solicitar la información básica para confirmar las condiciones necesarias para acceder al subsidio y su entrega, en los casos que corresponda, se debe materializar en los 15 días siguientes a presentada la solicitud. El subsidio tendrá inicialmente una duración de 4 meses.
3. **Generación de un Programa de Apoyo a MIPYMES, que considere asistencia técnica y asesoría para su adaptación a las nuevas formas de producción y venta.** Por ejemplo, organización del distanciamiento social en los lugares de trabajo, transporte, comercialización y venta remota, entre otros. **El programa incluirá un subsidio, en los casos que corresponda, para cubrir los costos adicionales que las MIPYMES deberán enfrentar para proteger a sus trabajadores y el proceso productivo en esta pandemia.**
4. **El Banco del Estado debe focalizar sus acciones en las MIPYPES,** con créditos con garantía FOGAPE, permitiendo refinanciamiento y renegociaciones a tasa mínima, incluidos créditos de consumo y tarjetas de créditos bancarias y de casas comerciales, períodos de gracia para créditos vigentes y nuevos créditos, así como distribución de subsidios u otros beneficios.
5. **Es grave que el gobierno haya subestimado el rol de las instituciones de fomento, tales como CORFO, SERCOTEC/Centros de Desarrollo de Negocios, Agencias y Corporaciones de Desarrollo Regional, PROCHILE, INDAP, FOSIS y SENCE.** Por ello proponemos que estas agencias se fortalezcan con recursos financieros y humanos, se coordinen y desarrollen acciones y programas de apoyo, con asesorías, capacitaciones y asistencia técnica para las empresas de menor tamaño que enfrentan desafíos adicionales en el muy corto plazo. Ejemplos de estos desafíos son; problemas de logística, aseguramiento de salud e higiene laboral, nuevas exigencias de producción y entrega del producto por parte de los clientes, acceso a nuevas tecnologías y reconversión productiva, entre otras.
6. **El gobierno tampoco ha considerado el rol de ChileCompra.** En nuestra opinión, esta entidad pública debe jugar un rol reactivador de la economía y en particular en apoyo a las MIPYMES. Para ello debe realizar los ajustes necesarios para facilitar el acceso, revisando montos y plazos de devolución de garantías, simplificar los procedimientos de compras públicas y asegurar el pago oportuno a los proveedores. **Establecer cuotas y condiciones más favorables para MIPYMES.**
7. **El gobierno debe asegurar la fluidez y oportunidad de las transferencias de recursos desde el gobierno central a los gobiernos locales,** de manera de no interrumpir la cadena de pagos de este último hacia sus proveedores MIPYMES.

MEDIDAS DE REACTIVACIÓN POST CRISIS

Es indispensable que el gobierno no sólo piense en el corto plazo, sino que esté preparando las condiciones para una fuerte recuperación después del 2020-2021. En efecto, antes de la crisis ya existía una desaceleración de la economía provocada por causas estructurales. Si el gobierno habla de “nueva normalidad” debe repensar las políticas públicas superando los ideologismos del pasado. Por ello proponemos que se trabaje desde ya en:

1. **Constituir un Banco de Desarrollo a partir de la CORFO**, institución que cuenta con las atribuciones para ello, con foco en pequeñas y medianas empresas e innovadores. Un banco de estas características permitiría diversificar nuestra matriz productiva y financiar proyectos vinculados al desarrollo de nuevas industrias, que generen valor agregado e impacto territorial.
2. **El Ministerio de Economía debe poner su foco en el desarrollo que diversifique la estructura productiva, aumentando la productividad de las MIPYMES.** Debe prestarse especial atención al desarrollo regional. Asimismo, es necesario fortalecer su rol coordinador y de prospección de tendencias de largo plazo, entregando lineamientos para enfrentar los grandes desafíos actuales y futuros, como la escasez, protección y mejor uso de los recursos hídricos y el calentamiento global entre otros.
3. **Es imprescindible la coordinación entre las instituciones de fomento como CORFO, SERCOTEC/Centros de Desarrollo de Negocios, Agencias y Corporaciones de Desarrollo Regional, INDAP, FIA, SENCE, FOSIS y PROCHILE.** Esta coordinación debe incluir el Banco del Estado, instituciones de financiamiento sin fines de lucro y el sistema bancario privado para generar las acciones y programas necesarios para la reactivación. Estas instituciones deben estar especialmente atentas a la reconversión productiva y a identificar las oportunidades generadas a partir de la crisis.
4. **Asimismo, es indispensable apoyar las iniciativas de economía circular, nuevas fuentes de energía, manejo del agua, y soluciones a nuevas necesidades que ha dejado al descubierto la pandemia. En estas áreas, las MIPYMES pueden jugar un rol importante.**